

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

RESOLUCION DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

Visto el informe técnico de propuesta de aprobación de la operación denominada "PLAZA CENTRAL DE LUGONES" elaborada por la Unidad Ejecutora, Concejalía Delegada del Área de Infraestructuras Urbanas, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles Municipales y Medio Ambiente de la Entidad DUSI del Ayuntamiento de Siero.

Habiendo sido verificado el contenido del informe emitido y la adecuación de la expresión de interés a la Ley General de Subvenciones y demás normativa nacional y comunitaria de aplicación.

Considerando lo establecido en el punto 4.1 sobre "Procedimiento de evaluación, selección y aprobación de operaciones, así como de garantía de conformidad con la normativa aplicable", del Manual de Procedimientos de la entidad DUSI aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2019.

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de lo establecido en el punto 4.1 del Manual de Procedimientos aprobado por la Entidad DUSI y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2022, (BOPA nº 103 de fecha 30 de mayo de 2022),

DECRETO:

Primero.- Aprobar la operación denominada "PLAZA CENTRAL DE LUGONES", enmarcada en la Línea de Actuación 5: PLAN "CENTRO REGENERADO DE ASTURIAS".

Segundo.- Notifíquese a la Unidad Ejecutora de la entidad DUSI del Ayuntamiento de Siero la presente Resolución de aprobación, acompañada del Documento que establece las Condiciones de la Ayuda (DECA) y de Anexo al DECA para su aceptación por aquella.

Certifico

